

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 10/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00506	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se requiere partes informen (3 días)	09/03/2023	
170014003009 2022 00745	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte aclare monto (3 días) Se incorpora despacho comisorio	09/03/2023	
170014003009 2023 00068	Verbal (Oralidad)	MILLERLAD - MARTINEZ QUINTERO	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda, se inadmite amparo pobreza. Se ordena oficiar EPS Suramericana	09/03/2023	
170014003009 2023 00096	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar Fopep	09/03/2023	
170014003009 2023 00096	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Oficiar Fopep y Fiduprevisora. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	09/03/2023	
170014003009 2023 00105	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023	
170014003009 2023 00105	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y retencion salario Oficiar Pagador. Embargo y retencion honorarios. Oficiar Pagador. Embargo y retencion sumas de dinero. Oficiar Bancos Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	09/03/2023	
170014003009 2023 00111	Ejecutivo Singular	DORA ALICIA- RODRIGUEZ GALVIS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	09/03/2023	
170014003009 2023 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	09/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO